



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca, académico correspondiente y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca-EUSKALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre del concejo de *Onraita* del municipio de Arraia-Maeztu en su forma euskérica académica actual es ***Erroeta***. Asimismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *erroetar*.

Que la forma *Erroeta* aparece escrita *Erroheta* en la denominada Reja de San Millán, tal como consta, por ejemplo, en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, se ha de respetar la grafía académica propia de cada lengua, en este caso el euskera, salvo cuando las formas sean sensiblemente diferentes, en cuyo caso ambas tendrán consideración oficial. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es correcta la doble denominación *Onraita / Erroeta* propuesta por el Concejo.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a veinte de junio de dos mil uno.